



UAECD
Catastro Bogotá

POLÍTICAS DETALLADAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

POLITICAS DETALLADAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este documento contiene la descripción general de las políticas específicas de seguridad y privacidad de la información definidas en la UAECD, las cuales permitirán:

1. Prestar de manera segura los servicios relacionados con el catálogo de servicios de TI.
2. Aplicar las mejores prácticas de seguridad y privacidad de la información en la información capturada, integrada y dispuesta por la Unidad.
3. Facilitar el cumplimiento de los requisitos legales a los cuales esté obligada la Unidad en torno a esta materia.
4. Guiar el comportamiento personal y profesional de funcionarios, contratistas y terceros que acceden a los activos de información.

Las políticas que a continuación se definen, se encuentran alineadas con la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información adoptada por la Unidad mediante resolución 732 de 2020, en la cual se define:

“La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD entendiendo la importancia de la seguridad de la información como actividad estratégica en el cumplimiento de su misión, preservará la confidencialidad, Integridad, disponibilidad y privacidad de sus activos de información, realizando sobre estos una gestión integral de los riesgos de seguridad digital con el fin de mitigar su impacto, en un proceso de mejora continua. Para lo cual implementará los controles necesarios, que son de estricto cumplimiento para todos los funcionarios, contratistas y terceros que en el cumplimiento de sus funciones u obligaciones accedan a los activos de información de la Unidad. De igual manera implementará los controles sobre los activos de información que son accedidos por la ciudadanía, la cual deberá darles cumplimiento a los lineamientos establecidos.”, y son de estricto cumplimiento para todos los funcionarios, contratistas y terceros que acceden a los activos de información de la Unidad.

Los lineamientos y responsabilidades definidos para cada una de las políticas específicas se encuentran detallados en el Documento Técnico Manual de Políticas Detalladas de Seguridad y Privacidad de la Información.

1. POLITICA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES

Descripción: La UAECD establece lineamientos para mitigar los riesgos asociados al acceso, pérdida y divulgación no autorizada de la información de la Unidad a través de dispositivos móviles, cumpliendo con controles de borrado seguro y mecanismos de aseguramiento de la información.



UAECD
Catastro Bogotá

POLÍTICAS DETALLADAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

2. POLÍTICA DE TELETRABAJO, TRABAJO EN CASA O REMOTO

Descripción: La UAECD da cumplimiento a la Ley 1221 de 2018 y normativa relacionada definiendo lineamientos para la implementación de la modalidad de teletrabajo suplementario y autónomo con el fin de aumentar la productividad, incentivar el trabajo en equipo, y mejorar la calidad de vida de los trabajadores en un entorno seguro para éste y para la Unidad.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Descripción: La UAECD define que todos los funcionarios, contratistas y terceros que usan los activos de información de la unidad son responsables de cumplir, acoger la política y dar uso racional y eficiente a los recursos asignados.

4. POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESO

Descripción: La UAECD controla el acceso a las oficinas, áreas seguras e instalaciones de procesamiento de información y recursos tecnológicos, limitando éste a los usuarios debidamente autorizados de acuerdo con sus necesidades.

5. POLÍTICA PARA EL USO DE CONTROLES CRIPTOGRÁFICOS

Descripción: La UAECD garantiza la protección y privacidad de la información clasificada o reservada que se intercambie o se transfiera a terceros, estableciendo el uso de técnicas de cifrado de información con el fin de generar confianza y certeza en los datos de la Unidad.

6. POLÍTICA DE ESCRITORIO Y PANTALLA LIMPIOS

Descripción: La UAECD establece los controles necesarios para mantener protegida la información definida como clasificada o reservada ubicada en los puestos de trabajo/oficinas y la desplegada en las pantallas de los equipos de cómputo.



UAECD
Catastro Bogotá

POLÍTICAS DETALLADAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

7. POLÍTICA DE INSTALACIÓN Y USO DE SOFTWARE

Descripción: La UAECD define las pautas necesarias que le permitan controlar el uso del software incentivando su aprovechamiento dando cumplimiento a la normativa de propiedad intelectual y derechos de autor.

8. POLÍTICA DE COPIAS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN

Descripción: La UAECD reduce el impacto ante los eventos o situaciones adversas, por lo que genera lineamientos y ejecuta planes de copias de respaldo de la información y recuperación alineados a los subsistemas de seguridad de la información y continuidad de negocio.

9. POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA SERVICIOS EN NUBE

Descripción: La UAECD establece los lineamientos para la adquisición, uso y gestión de los servicios en la nube.

10. POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS REDES

Descripción: La UAECD garantiza la prestación de los servicios de red de manera segura y para esto gestiona cada uno de los recursos tecnológicos, protegiendo los activos de TI.

11. POLÍTICA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

Descripción: la UAECD protege adecuadamente las transferencias que se realicen de información clasificada o reservada de la unidad por los diferentes medios físicos y electrónicos definiendo mecanismos seguros para mitigar los riesgos de pérdida de confidencialidad e integridad, proteger los datos personales y dando cumplimiento a la normatividad vigente.

12. POLÍTICA DE DESARROLLO SEGURO

Descripción: La UAECD comprende los requerimientos de seguridad de la información que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de los sistemas de información cumpliendo con la normatividad y estándares de calidad vigentes.



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAECD
Catastro Bogotá

POLÍTICAS DETALLADAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

13. POLÍTICA PARA LA RELACIÓN CON PROVEEDORES

Descripción: La UAECD establece los controles en las etapas precontractual y contractual, para mitigar los riesgos de seguridad de la información por parte de sus proveedores y contratistas incluyendo cláusulas en los estudios previos y técnicos que den cumplimiento a los requisitos de seguridad de la información.

14. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Descripción: La UAECD da cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y normativa reglamentaria, definiendo los lineamientos y controles necesarios garantizando que los titulares puedan conocer, actualizar y rectificar todos los datos susceptibles de tratamiento que se han recogido en las bases de datos o archivos.